



APRUEBA ACUERDO N° 112 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 11 DE FECHA 02/09/2022.-

ALGARROBO 06 SEP 2022

DECRETO N° 1914



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 112 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 112 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales acuerdan aprobar la **facultad para transigir** del Sr. Alcalde, en las Causas:

1. Susan Morales Sandoval, demandante en causa RIT O-50-2022 del Juzgado del Trabajo de Casablanca, por la suma de \$1.700.000.
2. Francisca Catalán Gómez, demandante en causa RIT O-49-2022 del Juzgado de Letras de Casablanca, por la suma de \$1.700.000.
3. Yesenia Jiménez Silva, demandante en causa RIT O-46-2022 del Juzgado del Trabajo de Casablanca, por la suma de \$1.700.000.
4. Bárbara Menares Salas, demandante en causa RIT O-45-2022 del Juzgado del Trabajo de Casablanca, por la suma de \$1.700.000. Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 279 de fecha 26/08/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 112 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 02/09/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA PATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm

Distribución:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

